FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG/DUOC Nº 090/2021

Asunción, 21 de abril de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

CD Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" PLURIANUAL ID 389.058.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar la fundamentación de la modalidad de contrato abierto a ser utilizada para la contratación de referencia:

Que, el objeto de la contratación es a los efectos de reemplazar los Artículos de Electricidad que presenten algún desperfecto, quemaduras u otros inconvenientes en el transcurso de la vigencia del contrato.

Que, la necesidad de aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijadas por cantidades mínimas y máximas, se debe principalmente a experiencias de años anteriores, en los cuales fueron determinadas las cantidades exactas de bienes a ser adquiridos, por lo que hemos sido obligados a la compra de artículos que no eran necesarios adquirir en su totalidad; además, por tratarse de artículos eléctricos en constante uso, resulta imposible determinar la cantidad exacta a ser requerida; cabe mencionar que de optar por el sistema de adjudicación: POR EL TOTAL, determinando las cantidades exactas, acarrearía un gasto innecesario para la Institución, con el consecuente perjuicio económico para la misma.

Por lo expuesto precedentemente considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

P/A

Lic. LUIS CHIUZANO
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Cr. Fernando Miranda
Jefe División Administración de Contratos
Fondo Ganadero